



Prospecto Simplificado: Flip Panda Zen Fondo de Fondos FMIV (en adelante “el Fondo”)

Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el Fondo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas de cada una de sus series. La decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de exclusiva responsabilidad del inversionista.

Fecha de entrada en vigencia del documento: 15/09/2025

Inscripción en el RPMV: 13 de febrero de 2024.

Es un fondo administrado y gestionado por Flip Sociedad Administradora de Fondos S.A.C. (la Administradora) según lo establecido por la normativa aplicable vigente y el Reglamento de Participación.

Plazo de vigencia: Indefinido

Objetivos y Política de inversión

El Fondo es un Fondo de Fondos, con la subclasificación Flexible y tiene como objetivo lograr un retorno similar al del indicador de comparación de rendimientos establecido en el Prospecto Simplificado y en el presente Anexo del Reglamento de Participación.

El Fondo invertirá en el exterior como mínimo el 85% de su activo total, en cuotas de participación de fondos mutuos y/o Exchange Traded Funds (ETFs) que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de diversos sectores económicos, pudiendo invertir en un solo Fondo.

El Fondo podrá invertir como máximo el 15% del activo total en depósitos en entidades bancarias e instrumentos representativos de estos, con la finalidad de poder atender necesidades de liquidez producidas por rescates en el fondo mutuo, según lo siguiente:

1. En el Perú, el Fondo podrá invertir hasta el 15% del activo total en instrumentos con rating CP3 en Corto Plazo. En el caso de inversiones en entidades financieras, el Fondo podrá invertir hasta el 15% del activo total en entidades con rating AAA hasta BBB-. El Fondo no invertirá en Instrumentos del BCR o del Gobierno Central.
2. En el extranjero, el Fondo podrá invertir hasta el 15% del activo total en instrumentos con rating CP3 en el Corto Plazo; de igual forma, podrá invertir depósitos hasta el 15% del activo total en instrumentos representativos de estos, en entidades bancarias con calificación internacional igual o superior a BBB- para largo plazo.

La política de inversión del Fondo no contempla el uso de productos derivados ni la inversión en otras monedas distintas al dólar americano. El Fondo no tendrá operaciones de naturaleza apalancada.

Indicador de comparación de rendimientos (benchmark)

Con el propósito de evaluar el performance del Fondo, los rendimientos de éste serán comparados con la evolución de un Índice de Comparación de Rendimientos.

El riesgo y rendimiento de los instrumentos que forman parte de la cartera del Fondo, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento de los instrumentos representados por el indicador de comparación de rendimientos (“benchmark”).

El Índice de Comparación de Rendimientos del Fondo estará compuesto de la siguiente manera:

Instrumento	%	Detalle
iShares Core U.S. Aggregate Bond ETF	100	AGG ¹

¹Ver información en el siguiente enlace:

<https://www.blackrock.com/cl/productos/239458/ishares-core-total-us-bond-market-etf>

Recomendación

Recomendamos mantener la inversión en este fondo por un plazo mínimo de 3 años.

Series de Cuotas - Características:

Serie Acumulativa: Dirigida a inversionistas que no recibirán distribuciones a través de rescates programados en el Fondo y cuyas rentabilidades se acumularán y se reflejarán en el valor cuota de la Serie.

Serie Distributiva: Dirigida a inversionistas que recibirán distribuciones trimestrales equivalentes al Rendimiento Corriente estimado por la Administradora en virtud de los instrumentos en los que invierte el Fondo y según el número de cuotas suscritas de la Serie Distributiva, a través de la ejecución de rescates programados acordados en la fecha de suscripción. La Serie Distributiva cuenta con rescates programados. Se recomienda revisar el procedimiento establecido en el Anexo del Reglamento de Participación del Fondo.

Procedimiento de suscripción y rescate

- a) **Monto de suscripción mínima de la Serie Acumulativa:** US\$ 100.00 (Cien y 00/100 dólares americanos). El monto mínimo de suscripciones adicionales es de US\$ 100.00 (Cien y 00/100 Dólares Americanos) por operación.
- b) **Monto de suscripción mínima de la Serie Distributiva:** US\$ 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 dólares americanos). El monto mínimo de suscripciones adicionales es de US\$ 100.00 (Cien y 00/100 Dólares Americanos) por operación.
- c) **Monto mínimo de rescate de la Serie Acumulativa:** US\$ 100.00 (Cien y 00/100 dólares americanos).
- d) **Monto mínimo de rescate de la Serie Distributiva:** US\$ 100.00 (Cien y 00/100 dólares americanos).
- e) **Monto mínimo de permanencia de la Serie Acumulativa será de:** US\$ 100.00 (Cien y 00/100 dólares americanos).
- f) **Monto mínimo de permanencia de la Serie Distributiva será de:** US\$ 8,000.00 (Ocho mil y 00/100 dólares americanos). Se precisa que no contar con el Monto Mínimo de Permanencia de la Serie Distributiva ocasionará el traspaso automático a la Serie Acumulativa.
- g) **Plazo mínimo de permanencia:** El Fondo no cuenta con un plazo mínimo de permanencia.



- h) La hora de corte será a las 00:00 horas de cada día. El Valor Cuota se mantendrá vigente por un plazo de 24 horas contadas desde las 00:00 horas de cada día, hasta las 23:59 horas del mismo día. Los aportes por suscripción y las solicitudes de rescate que se produzcan hasta antes de la hora de corte, se les asignarán al Valor Cuota del día hábil siguiente (T+1). En todos los casos, los aportes por suscripción se consideran realizados cuando estos sean cien por ciento (100%) líquidos en las cuentas de recaudación del Fondo, es decir cuando estén disponibles para inversión por parte del Fondo.
- i) **Medios y Horario de Atención:** Las solicitudes de suscripción, rescate, traspasos y transferencias podrán presentarse en las oficinas de la Administradora de lunes a viernes de 09:00 a 16:30 horas. Además, se podrán suscribir, rescatar, traspasar y transferir cuotas a través de los Distribuidores autorizados, en el marco de sus propios horarios de atención, como Renta 4 SAB. Adicionalmente, se podrá solicitar rescates y suscripciones adicionales de cuotas mediante medios electrónicos e Internet durante las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluyendo feriados), accediendo a la página web de la Administradora (<https://www.flipinversiones.com/>). Las solicitudes de suscripción y rescate también podrán realizarse a través de los Agentes Colocadores como Flip Inversiones S.A.C., BanBif y/o sus plataformas digitales en el horario de atención respectivo, bajo los términos y condiciones establecidas en la web: <https://flipinversiones.com/legal>.
- j) **Rescates Programados de la Serie Acumulativa:** No se aceptarán rescates programados.
- k) **Rescates Programados de la Serie Distributiva:** La Serie cuenta con el derecho de rescate programado. Para más información podrán revisarse las características establecidas en el numeral 4.C del Anexo del Reglamento de Participación.
- l) **Aportes:** Dinerarios.
- m) **Suscripción programada:** Se podrán realizar suscripciones programadas según lo detallado en el Reglamento de Participación.

Perfil de riesgo del Fondo

El Fondo está expuesto a los siguientes riesgos:

- Precio de mercado
- Tasa de interés
- País
- Sectorial
- Emisor
- Cambiario
- Reinversión
- Liquidez de cartera
- Contraparte
- Tributario
- Exceso de inversión
- Inversiones no permitidas

Comisiones y gastos del Fondo de la Serie Acumulativa

1. Gastos a cargo del inversionista

Comisión	Monto
Suscripción	No Aplica
Rescate	No Aplica
Comisión de Transferencia	No Aplica
Comisión de Traspaso	No Aplica

2. Gastos a cargo del Fondo

Comisión	Monto
Comisión unificada del Fondo¹	0.65% + IGV
Comisiones propias de las operaciones de inversión	Hasta 0.50%
Comisiones cobradas por el fondo materia de inversión	Hasta 0.65%

¹Incluye la contribución del fondo mutuo a la SMV por 0.00245% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0294% anual aproximadamente. A dicha contribución no le es aplicable el IGV.

Comisiones y gastos del Fondo de la Serie Distributiva

1. Gastos a cargo del inversionista

Comisión	Monto
Suscripción	No Aplica
Rescate	No Aplica
Comisión de Transferencia	No Aplica
Comisión de Traspaso	No Aplica

2. Gastos a cargo del Fondo

Comisión	Monto
Comisión unificada del Fondo¹	0.65% + IGV
Comisiones propias de las operaciones de inversión	Hasta 0.50%
Comisiones cobradas por el fondo materia de inversión	Hasta 0.65%

¹Incluye la contribución del fondo mutuo a la SMV por 0.00245% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0294% anual aproximadamente. A dicha contribución no le es aplicable el IGV.

Información adicional

- **Custodio:** Banco de Crédito del Perú
- **Distribuidor:** Renta 4 SAB S.A.
- **Agentes Colocadores:** La Administradora, Flip Inversiones S.A.C. y Banco Interamericano de Finanzas S.A. (BanBif)
- **Gestor Externo:** GAMNIC S.A.C

Otros datos de interés

La Administradora no ofrece pagar intereses ni garantiza una tasa fija de rendimiento sobre la inversión en las cuotas del Fondo. La información contenida en este Prospecto Simplificado debe ser complementada con el Reglamento de Participación y el Anexo del Reglamento de Participación correspondiente, el cual puede ser consultado en la página web <https://www.flipinversiones.com/> donde encontrarán información sobre el valor cuota, características adicionales y otra información del Fondo.